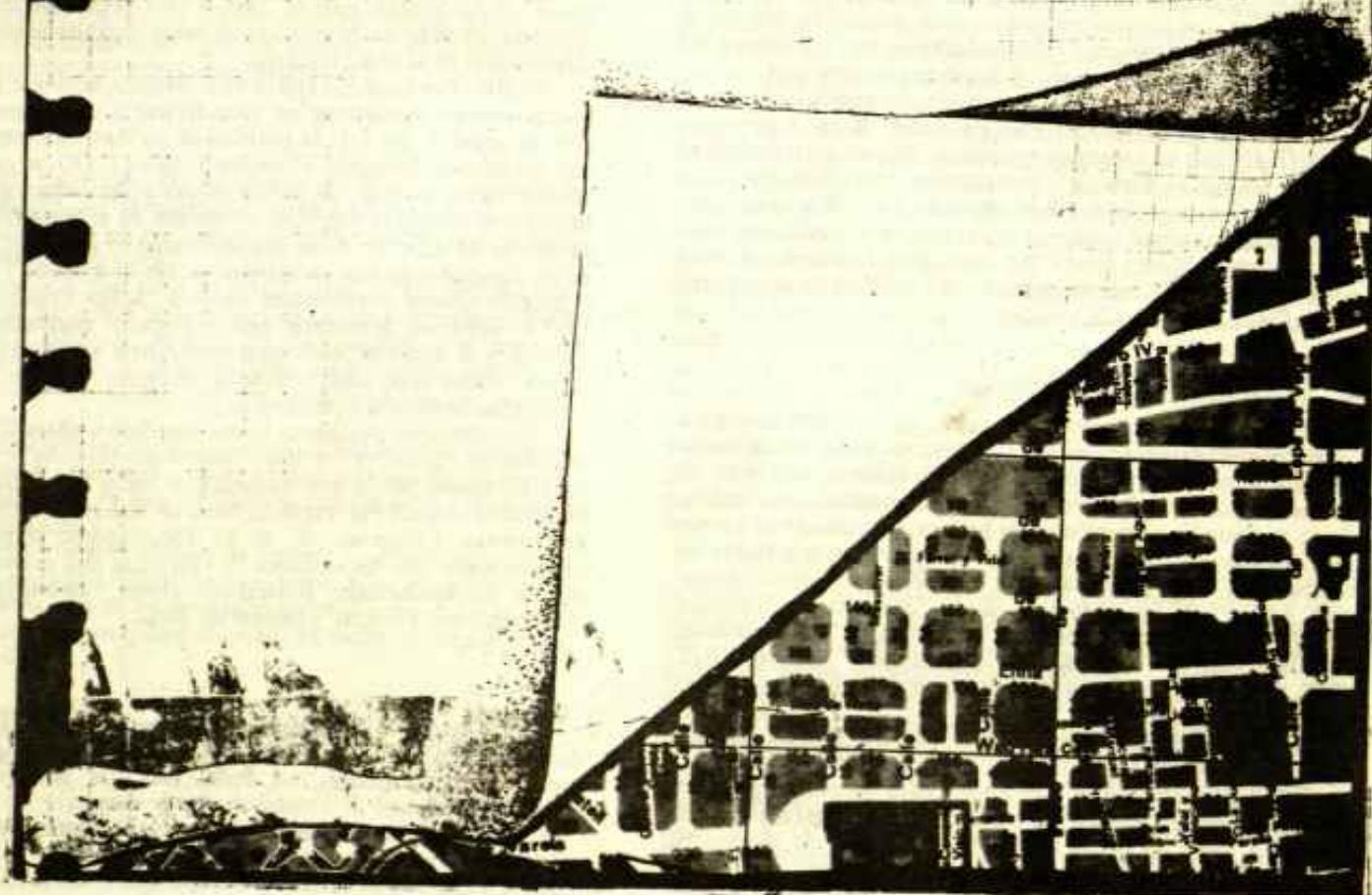


Nº 20 Septiembre 73 - 10 pts.

4º CONGRESO de SOCIOLOGÍA URBANA.



DOCUMENTO SINDICAL DE LA T.L.T.

A) CRÍTICA A LA RESOLUCIÓN SINDICAL DEL III^{er} CONGRESO

En primer lugar, queremos reafirmar nuestro total acuerdo con lo que consideramos constituye la esencia de esta Resolución:

- a) Considerar como objetivo prioritario en este terreno la lucha por la libertad sindical, por la destrucción del Vertical a través de la movilización y promoviendo la dimisión de los enlaces y jurados.
- b) Luchar por la organización de la clase en Sindicatos, sin esperar a la libertad sindical y como mejor forma de imponerla.
- c) Priorizar totalmente la UGT como el mejor marco organizativo para impulsar estas tareas entre la clase obrera.

Sin embargo consideramos que esta Resolución contenía toda una serie de errores, tanto en el terreno del análisis como en el de las previsiones, que tenían su reflejo en el programa y la táctica.

Vamos a pasar a exponer lo que consideramos hubiera sido la alternativa correcta en cada caso. El que nos extendamos en esta crítica no debe hacer perder de vista a los camaradas el acuerdo esencial que manifestamos antes; simplemente queremos ser operativos, intentando enmendar lo que consideramos erróneo, sin repetir a cada paso lo que consideramos correcto.

Por último señalar que estos errores podían no haber tenido excesiva importancia, algunos incluso quizás fueran inevitables con los elementos de juicio con que contábamos entonces. Una actitud crítica en la aplicación de la Resolución y en la valoración de los datos nuevos nos podían haber llevado a ajustar rápidamente nuestra política sindical. Lo grave sin embargo fue que ocurrió precisamente lo contrario, pasando a profundizar los elementos de mecanismo en el análisis y de sectarismo en la táctica en que se basaban estos errores.

Y más grave aún es que algunos camaradas intenten profundizar esta dinámica, lo que les puede llevar a rupturas importantes con el programa trotskista. Así, las intervenciones del cda. Daniel en torno a la priorización de los Comités sobre los Sindicatos o del cda. Diego negando a CC.OO. el carácter de Sindicato, incluso una vez liquidado el Vertical, son realmente graves. No en vano "la condición fundamental para pertenecer a la IV^a Internacional es una política justa respecto de los Sindicatos" (P.T.).

I. CC.OO., SINDICATO OBRERO

En este caso concreto, creemos que el III^{er} Congreso contaba con elementos suficientes para proceder a una caracterización correcta de CC.OO., si no hubiera utilizado un método incorrecto de aproximación a la realidad, confundiendo lo que son las normas con los hechos. Esto nos llevó a tener que inventarnos categorías totalmente nuevas en la historia del movimiento obrero para adaptar la realidad a nuestros esquemas. Así, resulta que pasaron a existir "organizaciones sindicales" (USO), "fuerzas sindicales" (CC.OO.), y "organizaciones sindicales libres" o sindicatos propiamente dichos (UGT, CNT...). Para todos ellos siempre existió una única palabra definitoria: Sindicatos.

Uno de estos Sindicatos (CC.OO.) llegó a disolver prácticamente la mayoría de sus estructuras, quedando reducidas a unas Coordinadoras casi fantasma. Esto es evidente, y nos marcaba cuál era uno de los ejes de nuestra batalla contra su dirección. Pero no debía suponer la necesidad de buscar una nueva definición para "eso" que teníamos delante.

El único que tenía interés en intentar engañar a la clase obrera, en función de su proyecto sindical, era el PC. Era él el

que se desgañitaba jurando y perjurando que las CC.OO. "no son hoy ni pretenden serlo mañana, un Sindicato", sino que son un "movimiento socio-político" que abarca desde la parte organizada hasta las CUD, pasando por las Asambleas.

Esto es lo que intentó, sin conseguirlo, hacer creer a la clase obrera. Las masas distinguían perfectamente lo que era una Asamblea de lo que eran CC.OO. Y en cuanto a las CUD, los trabajadores sabían qué enlaces eran de CC.OO. y cuáles no, pero no pasó de ser un intento del PC el que llegarán a considerar a una parte de la estructura verticalista como una parte de CC.OO.

El papel de los trotskistas no debió ser nunca de decir a los obreros que el PC tenía razón, sino que ellos tenían razón en lo que intuitivamente sentían, es decir que CC.OO. eran un Sindicato, una organización para luchar por sus reivindicaciones contrapuesta a la burguesía y sus instituciones (por más que confiaran en que sus líderes estaban en el Vertical para utilizarlo y destruirlo) y que nuestra tarea consistía en estructurarlo y masificarlo.

Se puede decir que lo fundamental no es si CC.OO. eran o no un Sindicato, sino si era o no era "libre". Sin lugar a duda éste fue uno de nuestros más peligrosos inventos, aparte de no tener nada de marxista.

Trotsky dice que "el desarrollo histórico nos ha acostumbrado a ver ante nosotros sindicatos de diversos tipos: sindicatos combativos, reformistas, revolucionarios, reaccionarios y católicos". A todos ellos los pone en el mismo bando, en tanto que "están obligados, dentro de ciertos límites, a dirigir la lucha de los trabajadores por el aumento de sus salarios". En el bando contrario coloca a los que "luchan contra las huelgas, contra los aumentos de salarios, contra la ayuda a los parados", es decir a los "sindicatos amarillos". Es evidente que la diferencia no es de color sino de clase. Y está basada en un análisis marxista, es decir en la relación de estas organizaciones con la distribución de la renta nacional.

El III^{er} Congreso no aplicó este método, sino que introdujo uno nuevo consistente en caracterizar a una organización por un aspecto parcial: la política de su dirección respecto a una institución burguesa. El hecho de que CC.OO. se negaran a asumir tareas propias de un Sindicato y las delegara en una institución burguesa (incluso al margen de si tiene o no militantes en el seno de dicha organización) es una gran traición de su dirección, lo que determina un eje de nuestro Programa e incluso puede condicionar nuestra táctica (pasándonos UGT), pero no introduce una diferencia cualitativa entre CC.OO. y el resto de Sindicatos reformistas existentes. Mucho menos, claro está, una diferencia de clase, aunque algunos camaradas llegaron a defendero.

Es cierto que podíamos haber decidido utilizar la caracterización de "libre" o "no libre" como una fórmula pedagógica para las masas por la importancia que tenía la política de los Sindicatos respecto al Vertical. Pero no fue ésta la pretensión de nuestro Congreso. Y si lo fué, ¿cómo explicar las implicaciones que deducíamos de ello?. Las más graves (aparte de las extrapolaciones posteriores como "antisindicato" o "tendencia del Vertical") fueron sin duda:

— La campaña rupturista de nuestro pase a UGT, llamando al resto de militantes de CC.OO. a hacer lo mismo, esencialmente por su carácter "no libre" más que por su falta de estructuración.

— La no inclusión de CC.OO. en el Congreso de Unificación Sindical en tanto no fuese "libre".

En cuanto a la USO, es evidente que todo lo dicho le es aplicable en los aspectos que le atañan.

II. LOS ACONTECIMIENTOS REVERTIERON EL PROYECTO ESTALINISTA

No hay duda que el IIIer Congreso analizó correctamente el proyecto stalinista. Pero no hay duda tampoco que valoró incorrectamente las posibilidades de plasmación de este "proyecto antiobrero de transformación de la CNS". Más adelante hablaremos de la situación actual y de los distintos proyectos sindicales en presencia, pero al margen de que pueda haber divergencias en estos puntos, nos parece claro que nadie podrá mantener la vigencia de la Resolución en cuanto a la irreversibilidad del proyecto del PC, que los acontecimientos enterraron definitivamente junto con la CNS.

La fuente de errores fundamental desde luego no hay que buscarla en la Resolución Sindical sino en la Política, que era la que definía el marco general. El mecanismo que rezuma en algunas de sus previsiones y valoraciones (que analizamos en otros textos) no podían dejar de reflejarse en las previsiones en el terreno sindical.

Sin embargo, esto no exime totalmente de errores específicos a la Resolución que nos ocupa. Y así, aunque se reconoce que "con el cambio de situación política aumentan las dificultades del proyecto (stalinista)", y que incluso "el PCE sabe que ya no le va a ser posible guardar la hegemonía absoluta sobre el mov. obrero y poder levantar una central sindical en la libertad de corte unicitario", "no obstante ello no significa que el PCE renuncie, siquiera parcialmente a su proyecto". De este modo, trasplantando al PCE nuestro propio mecanicismo, sentenciamos que "ni quiere ni puede renunciar".

Esto nos llevará a analizar como "maniobras" lo que son pasos atrás (esta vez sí irreversibles) en el proyecto stalinista, haciéndonos perder de vista incluso el momento en que este retroceso alcanza un valor cualitativo, revertiendo totalmente el antiguo proyecto.

Sólo nos quedaba un argumento para justificar que el PCE seguía adelante con su proyecto: su permanencia en el Vertical. Llegamos a confundir los fines con los medios. En vista de que seguía utilizando los mismos medios deducímos que el fin (ya irrealizable) permanecía invariable.

III. C.N.T.

El IIIer Congreso, dando un paso atrás respecto a análisis ya presentes en el "Estratégico", cometió un error antimarxista al afirmar que "no hay ninguna razón objetiva que prohiba el crecimiento de la CNT".

La ausencia casi total de esta Central de los grandes centros fábriles así como de las zonas de mayor concentración del proletariado agrícola, incluso en nacionalidades y regiones donde históricamente tuvo un peso considerable, indudablemente no es producto de la casualidad o de razones "subjetivas".

Debimos haber afirmado, como lo hizo el II Congreso, que "en última instancia, es el propio proceso de concentración monopolista lo que ha quebrantado la espina dorsal del anarcosindicalismo".

Partiendo de esto, debíamos prever no obstante un cierto desarrollo de esta Central debido tanto a los lazos históricos que mantenía con el proletariado español como a las traiciones que por sus mayores responsabilidades protagonizarían CC.OO. y UGT.

IV. LA CAIDA DEL VERTICAL NO ES LA CAIDA DEL REGIMEN

Como ya expresamos anteriormente, la Resolución Sindical se resiente seriamente del análisis macanista de la situación política y a la vez lo hace suyo. Así pudimos afirmar que "los pasos que le quedan por dar a la reforma sindical son menos que los que le quedan por dar a la reforma política

general, y estos son nulos".

Nuestra incapacidad para prever el camino real que tomaba la descomposición de la Dictadura franquista nos llevó, en el terreno sindical, a ligar indisolublemente la suerte de la CNS con la suerte del Régimen.

Ni que decir tiene que nuestras previsiones eran erróneas, tanto en lo que se refiere a la evolución de la problemática sindical bajo la Monarquía franquista, como en lo tocante a la previsible situación tras su derrocamiento. (Ver el apartado E del punto V de la Resolución).

V. LA UNIDAD SINDICAL

El IIIer Congreso incurrió en dos errores en su planteamiento del camino hacia la unidad sindical.

– El primero de ellos se derivaba lógicamente de la caracterización de CC.OO. como no sindicato. Una vez aclarada nuestra caracterización de CC.OO. como sindicato, a pesar y contra su dirección empeñada en difuminar al máximo sus estructuras, debíamos haber deducido de ello dos condiciones para su participación en el Congreso de Unificación Sindical: su estructuración como sindicato "clásico" de libre afiliación (al nivel organizativo), y su ruptura con la CNS (al nivel organizativo). Es evidente que, a medida que la correlación de fuerzas entre las clases avanza, y tras la muerte de Franco, la CNS se deteriora a pasos agigantados; y la correlación de fuerzas dentro del movimiento obrero entre las diversas fuerzas políticas o sindicales, favorece a la UGT contra CC.OO., éstas se ven obligadas a organizar sus filas, a afiliar a los trabajadores..., de cara a controlar al movimiento; y en este proceso la misma confusión de las CC.OO. con la CNS se desplaza hacia una estructuración de CC.OO. como tal, hacia la delimitación entre CC.OO. y la CNS (aunque las CC.OO. todavía hicieran uso de los eslabones de la CNS en ocasiones, ver 12 de Noviembre). Una expresión de este proceso fué claramente la misma Coordinadora General de CC.OO. celebrada en Octubre, donde se planteaba la necesidad de afiliación a las mismas, de estructuración de las mismas, al margen de toda la verborrea sobre el sindicato de nuevo tipo, y la unidad. Nuestro partido no debía haber planteado desde entonces condiciones políticas (ruptura con la CNS), ni organizativas (estructuración de las CC.OO. como sindicato de libre afiliación), para la unificación sindical, puesto que tales condiciones, a nivel organizativo de diferencia cualitativa y cuantitativa con la UGT ó CNT, se habían dado. Mucho menos poner condiciones políticas a tal unificación, puesto que los comunistas históricamente nos negamos a poner ningún tipo de condiciones políticas a la unificación de los sindicatos: "Las únicas condiciones que ponemos tienen el carácter de garantía organizativa de la democracia sindical, en primer lugar de la libertad de crítica para la minoría; por supuesto, con la condición de que se someta a la disciplina sindical. No pedimos nada más, y por nuestra parte tampoco prometemos más" (L.T., "El Partido, los sindicatos y el problema de la unidad obrera").

– En relación con el anterior, está el segundo error, consistente en la confusión entre la política de Alianzas que impulsamos en los Sindicatos y la política de unidad sindical. Así, defendíamos la Alianza Sindical indistintamente como un pacto programático enfrentado a la COS (lo cual era totalmente correcto) y como "un paso hacia un CUS".

Esta segunda formulación es errónea, por lo que dijimos antes respecto a no poner condiciones políticas a la unidad sindical. Debemos proponer pactos programáticos entre los distintos sindicatos, en torno a aspectos parciales (AS) o a la globalidad de nuestro Programa de Acción (AO). Y debemos luchar por su plasmación, los acepten o no todos los sindicatos. Pero debemos diferenciar esto de nuestra propuesta de CUS, que incluye a todos los sindicatos, estén o no de acuerdo con aquellos pactos.

Debemos educar a los trabajadores en la idea de que la unidad sindical es por sí misma una gran conquista, al margen de que en un momento determinado la mayoría tenga una política incorrecta. Y esto hoy se concreta en la defensa de un CUS democrático que ponga en pie una CUT democrática.

Evidentemente, aparte de la condición inexcusable de su carácter democrático, debemos defender abiertamente que nosotros lucharemos porque adopte un programa revolucionario.

Esperamos que la defensa de estas posiciones no haga perder de vista a los camaradas lo que ya afirmamos en la introducción, es decir que éste no era el eje que estaba en primer plano.

B) PROYECTO DE RESOLUCIÓN SINDICAL

I) LA DESTRUCCIÓN DEL SINDICATO FASCISTA

Nuestro III Congreso analizó correctamente los planes del Gran Capital tendentes a seguir impidiendo la autoorganización obrera en el terreno sindical.

Estos planes, reflejados en la "Reforma Sindical", perseguían esencialmente la continuidad del Vertical, adornado con la presencia en su interior de las "asociaciones sindicales". En otras palabras, pretendían que los Sindicatos Obreros siguieran fielmente el camino trazado por CC.OO.

Desgraciadamente para la burguesía (y para los stalinistas, que tenían asegurado el protagonismo del proyecto) la evolución de los acontecimientos no dejó piedra sobre piedra de este plan continuista. Podemos afirmar que de lo esencial de la CNS no queda prácticamente nada. Y al hablar de lo esencial, nos referimos al carácter del Vertical como aparato fascista de encuadramiento y control del proletariado tendente a mantener la clase obrera en un nivel de desorganización total.

Incluso suponiendo que tuviese alguna viabilidad el último intento del Gobierno de mantener la AISS de cara a competir con los Sindicatos Obreros en funciones de tipo asistencial, con unos medios muy superiores, no podría decirse que se mantiene lo esencial del Vertical. Pero así y todo, esto no es más que un intento condenado al fracaso. Tanto por el vacío absoluto que ya los trabajadores hacen a los servicios de la AISS (fundamentalmente a los servicios jurídicos, parte esencial de las funciones asistenciales) como por la presión de los Sindicatos, que no hará más que crecer, por la devolución del patrimonio sindical, los días de la AISS están contados.

Lo fundamental en la batalla por la libertad sindical se ha conseguido. Las centrales obreras (ya con altas tasas de afiliación) han impuesto su protagonismo prácticamente a todos los niveles, arrinconando progresivamente y convirtiendo a las estructuras verticalistas en cadáveres a los que sólo falta recibir el acta de defunción.

No obstante, la lucha por la libertad sindical continúa. Tanto en torno a unos objetivos que pueden ser alcanzados a corto plazo (restitución de los bienes de UGT y CNT así como del patrimonio sindical, disolución de la AISS) como a otros que ya van a ser una constante, en mayor o menor grado, hasta el derrocamiento del capitalismo (plenos derechos sindicales, derecho de huelga sin restricciones, contra el intervencionismo estatal...).

No hay ni que decir que ha sido el movimiento de masas el motor esencial del proceso que nos ha llevado a la situación actual. Pero es importante señalar el papel central jugado por la UGT (en menor medida CNT) al llevar una política esencialmente correcta en este terreno, sintonizando con la dinámica real de las masas, lo que le ha valido un protagonismo que se concreta en una reconstrucción vertiginosa de esta Central, pronto (quizás ya) mayoritaria en todo el Estado.

II) OBJETIVOS CENTRALES DEL GRAN CAPITAL

a) Apoyarse en las burocracias sindicales

Una vez fracasado su intento de impedir la autoorganización sindical de la clase obrera, la burguesía se ve obligada a acudir de nuevo a sus antiguos aliados, menos seguros que los verticalistas (por la presión de la base del sindicato) pero los únicos que en la fase actual pueden protagonizar las funciones de control y división del movimiento obrero: las burocracias sindicales.

En función de las responsabilidades que a cada uno compete, y en pugna por alcanzar el papel de protagonista privilegiado, a buen seguro que contarán con la colaboración de los dirigentes stalinistas, socialdemócratas y anarco-sindicalistas.

Una gran parte de esta política colaboracionista tomará la forma "clásica" vigente en los regímenes capitalistas "democráticos" y en gran parte ya claramente asumida por CC.OO., desde que se vió obligada a asumir directamente el papel protagonista que su implantación le exigía, frente al progresivo hundimiento del vertical.

Esta política que podríamos llamar de colaboración indirecta, va desde el recorte de movilizaciones y freno de movilizaciones hasta la aceptación de pactos sociales encubiertos, desde la alabanza a las "medidas progresivas" del Gobierno hasta el apoyo total al mismo Gobierno.

Sin embargo el grado de crisis alcanzado por el capitalismo en el Estado Español, crisis política y económica, unido al nivel de combatividad y conciencia de la clase obrera, hace insuficiente y peligrosamente desbordable esta modalidad de traición más o menos eficaz en momentos de "paz social". El capital necesita de una colaboración directa de las Centrales. Necesita avanzar rápidamente y lo más posible en la integración de los sindicatos en el aparato del Estado, de cara a "colaborar en la empresa común" de salvar el capitalismo "en interés de todos", con el fin de que "los trabajadores hagan sentir su peso en los organismos estatales", etc.. Es evidente que la finalidad perseguida es la misma que con la CNS. No en vano ya señaló Trotsky que "con la transformación de los sindicatos en órganos estatales, el fascismo no inventa nada nuevo. No hace más que llevar a sus últimas consecuencias todas las tendencias inherentes al imperialismo".

Es en este sentido como hay que interpretar la propuesta de Suárez de creación de una "comisión conjunta de expertos" que a no dudar será aceptada por las centrales. Bajo cualquier denominación que adopte y con no importa qué contenido formal que se le asigne, acompañada o no de otros "órganos de encuentro" Sindicatos-Patronal, evidentemente su función es colaborar ya directamente en la elaboración de un plan de estabilización antiobrero, esta vez ya "democrático" y que por tanto las Cortes podrán aprobar sin ningún reparo.

b) Limitar los derechos sindicales

En todos los regímenes "democráticos" asistimos a un recorte sistemático de los derechos sindicales de los trabajadores. En nuestro caso la burguesía intenta frenar el proceso de imposición de estos derechos por la clase obrera. Tanto en un caso como en el otro asistimos a la confirmación de la incompatibilidad de las plenas libertades democráticas con el capitalismo en crisis.

Desde las facultades de intervención gubernamental en las actividades de los Sindicatos hasta las limitaciones en el derecho de huelga, las restricciones se extienden más o menos a todos los campos.

No obstante, la burguesía "no puede" seguir con la tónica del último período, en que los sucesivos decreto-ley se convierten en papel mojado al primer embate serio de los trabajadores. Así, el decreto-ley de marzo implantando el despido libre y prohibiendo una vez más la huelga no ha podido, ni mucho menos podrá el próximo otoño ser aplicado seriamente. Claro

que una cosa es que la burguesía "no pueda" seguir así y otra cosa es que tenga otra salida.

No obstante, coherentemente con su estrategia global en este terreno, en una primera fase intentará repartir las responsabilidades entre la represión gubernamental y la colaboración de las burocracias sindicales. Para ello se verá obligada a limar los aspectos más estridentes de la legislación laboral, aunque ante los constantes desbordes de las Centrales tendrá que tomar medidas "de excepción", que, con el apoyo incluso de las mismas Centrales, acabarán convirtiéndose en la norma.

Igualmente las medidas represivas contra determinadas federaciones, uniones o sindicatos "incontrolados" tampoco se harán esperar. No dudamos que en ciertos casos estas medidas irán acompañadas por sanciones o al menos desmarques de las direcciones sindicales.

También a nivel de empresa serán "reguladas" las actividades de las secciones sindicales, limitando al máximo las posibilidades de reunión de los afiliados en los locales de la empresa, el reparto de prensa o la colocación de comunicados, dando además a los empresarios facultad para entorpecer al máximo estas actividades.

c) Obstaculizar la autoorganización obrera

Un objetivo fundamental de la Patronal, que comparte plenamente con las burocracias sindicales, es la obstaculización al máximo de la autoorganización obrera, esencialmente de las Asambleas y los Comités. En realidad en este caso son las Centrales las que están solicitando la intervención gubernamental para tener una coartada "legal" para su política antidemocrática.

Los planes del Gobierno tienen en cuenta una realidad objetiva insoslayable: el avance imparable en la puesta en pie sistemática de formas de democracia directa por parte de los trabajadores. Partiendo de esta realidad, y de la relación de fuerzas actual, el objetivo del Gobierno no puede ir más allá de:

- limitar la independencia de estas formas organizativas mediante la intervención estatal (en el mismo sentido que con los sindicatos).

- legalizar solamente las Asambleas y los Comités a nivel de empresa y bajo una legislación restrictiva que limite sus características y funciones: formas de elección y revocabilidad, relación del Comité con la Asamblea, condiciones para la realización y convocatoria de Asambleas, poder del empresario para obstaculizar e impedir su realización...

En definitiva, la burguesía pretende dar el máximo de protagonismo a las Centrales, y, junto con éstas, intentar obstaculizar (y a nivel superior a la empresa impedir) las formas superiores de democracia directa.

Nos interesa dejar claro que no obstante no puede haber en este punto ninguna duda: los organismos elegidos que ya se están extendiendo por todo el Estado, que no se diferenciarán esencialmente de los que "regulará" el Gobierno, son Comités de Fábrica, es decir organismos de Frente Único Obrero a nivel de empresa. Ciertamente el Gobierno intentará limitar su independencia, colaborará a su burocratización, etc., pero en este aspecto no habrá ninguna diferencia cualitativa con los Sindicatos.

Que más adelante la burguesía intente poner en pie organismos mixtos de cogestión o alguna estructura organizativa similar, no nos cabe ninguna duda. Pero de que hoy la relación de fuerzas no se lo permite, tampoco.

En los actuales Comités de Fábrica y en los que regule el Gobierno la colaboración de clase vendrá a través de la política que stalinistas y socialdemócratas esencialmente les hagan vehiculizar, exactamente igual que en cualquier Sindicato u organismo soviético donde estas direcciones sean hegemónicas.

III) POLÍTICA SINDICAL DEL PCE

a) OCTUBRE-76: Hacia el Sindicato de nuevo tipo

Ante el progresivo e imparable hundimiento del Vertical, evidente para todos y mucho más para el PC, ya que le estaba cayendo encima, así como ante el no menos imparable desarrollo de UGT y CNT, la dirección estalinista considera, en el otoño pasado, llegado el momento de pasar a la fase final de su proyecto de construcción "de un sindicato unitario (valga decir unicario) burocrático y de encuadramiento obligatorio al máximo posible", tal como analizaba nuestro III Congreso.

De cara a ello, el PCE a través de su fracción en CC.OO. pone en marcha dos maniobras de gran alcance:

1.- Estructuración de CC.OO. como Sindicato a todos los niveles, ya que ahora resultaba que "si bien es cierto que en sus documentos han reiterado la idea de no ser un sindicato, lo evidente es que en la práctica han tenido una estructura sindical y su actuación ha sido sindical" (Ariza).

El PCE, confiando en su hegemonía, intentaba así constituir a la CS de CC.OO. en el sindicato ampliamente mayoritario, cortando el proceso de desarrollo de las otras centrales y utilizándola como el motor para la puesta en pie del Sindicato "de nuevo tipo".

La CS de CC.OO. se constituía así en una central "normal". Como por arte de magia la Asamblea de Fábrica dejaba de formar parte de los organigramas de CC.OO. Como cinicamente reconoce Ariza, "la pluralidad sindical ha llevado a CC.OO. a distinguir entre Asamblea de Trabajadores y Asamblea de CC.OO".

Del mismo modo la tan cacareada "igualdad de derecho" entre afiliados y no afiliados, en lo esencial se evapora. Así, aunque "también en las asambleas de CC.OO. pueden participar los no afiliados, lógicamente no puede admitirse que lo hagan quienes están contra los principios y la práctica sindical de CC.OO." (ariza).

En el mismo sentido van las normas para la elección de delegados al Congreso: "Para que un no afiliado sea elegible como delegado, su candidatura tendrá que estar avalada por 3 afiliados como mínimo; teniendo en cuenta que cada afiliado no podrá avalar más que a un no afiliado, y que el total de delegados no podrá ser superior a uno por cada 200 afiliados".

Igualmente, como rezan los Estatutos provisionales, "todos los trabajadores que acepten los principios de la CS de CC.OO., tienen derecho a elegir y ser elegidos. Cuando un trabajador sea elegido y acepte ocupar cargos de ámbito superior al de la empresa, tendrá que afiliarse a la Confederación" (subrayado en el original).

En definitiva, la autodefinición de CC.OO. como "sindicato de nuevo tipo" no buscaba más que demostrar que "se conservan las esencias", y fundamentalmente preparar el terreno para lo que seguía siendo su proyecto de puesta en pie del "sindicato unitario" aunque con claros retrocesos respecto a sus antiguos planes ante la ya evidente imposibilidad de cortar totalmente el camino a las demás centrales.

2.- Sustitución de las estructuras verticalistas por "Consejos de Delegados", progresivamente y en función del avance de las masas en su nivel de conciencia y organización contra la CNS.

Así, utilizando la CS de CC.OO. como palanca y sus puestos en el Vertical como puntos de apoyo, planeó llevar a cabo la sustitución, confiando en que mediante la hegemonía de su Central y las posibilidades de manipulación de sus cargos conseguirían dominar absolutamente los "Consejos". Una vez conseguido esto, estaríamos a un paso de que se arrogaran el carácter de delegados... al Congreso Sindical Constituyente.

Como explicaba Sartorius, "no descartamos incluso que esos organismos unitarios elegidos en la fábrica por todos los trabajadores, sean la célula primera de la unidad sindical en la fábrica, y que se llegue a una cierta disolución de las secciones

de las Centrales".

Más explícito es otro dirigente stalinista, JM Iglesias: "Partiendo de estos Consejos de Delegados de Empresa, podría irse ensanchando el camino a ámbitos superiores al de la empresa, a nivel de rama, local, provincial..."

Llevando a cabo esta tarea no cabe duda que estaremos aportando un gran servicio al movimiento obrero, fortaleciendo la vocación unitaria de los trabajadores y acelerando el camino de cara a la consecución de esa gran Central Unitaria de todos los trabajadores, evitando precisamente el posible vacío sindical que pudiera producirse. Hoy los cargos sindicales mínimamente honrados deben jugar un papel importante en esta tarea, ayudando a desarrollarla".

b) FRACASO DEFINITIVO DEL PROYECTO STALINISTA

A pesar de sus desesperados esfuerzos, los planes del PCE se hundieron junto con el Vertical.

La UGT, a caballo del movimiento de masas, una vez conseguida una significativa implantación dirigiendo una batalla esencialmente correcta por la libertad sindical, ha conseguido volver a conectar con el proletariado del Estado español y rápidamente hizo sentir todo el peso de los profundos lazos tejidos con este proletariado a lo largo de 90 años.

Arrancados a la burguesía aspectos esenciales de la libertad sindical (legalización de las Centrales, supresión de la cuota sindical), la UGT se ha constituido en la principal beneficiaria del masivo proceso de afiliación abierto este verano. Y con ello ha dado la puntilla definitiva al proyecto stalinista.

Evidentemente, aunque la CS de CC.OO. se asegure una cierta mayoría en los Comités de Fábrica, sería totalmente suicida por su parte intentar dar un solo paso en su antiguo proyecto.

Ni siquiera un pequeño paso en esa dirección, como podría ser trasladar todo el protagonismo a los comités en detrimento de las secciones, puede ser seriamente considerado por el PC. Aparte de que su alcance sería muy limitado, por el protagonismo que a niveles superiores a la empresa tiene ya garantizado la Unión, el PCE sabe a ciencia cierta los costos que tendría que pagar por este enfrentamiento con la dirección socialdemócrata.

Definitivamente, la lucha del movimiento obrero por la libertad sindical contra la burguesía y el stalinismo ha finalizado favorablemente en lo esencial para el próximo periodo. A partir de ahora los planes del PC se limitan a consolidar la CS de CC.OO. y a intentar erigirse en la principal central del Estado. Es decir, a merecer prioritariamente los favores de la Patronal, en pugna con la burocracia socialdemócrata.

Sus actuales proclamaciones sobre la unidad sindical, al margen de que se encubran con la misma fraseología (a la que no puede renunciar de golpe) no pasan de ser puras proclamaciones demagógicas de cara a aparecer como los abanderados de la unidad. Aparte de que sabe sobradamente cuál va a ser la respuesta de la dirección de la UGT, tampoco el PC tiene ningún interés en convivir con una fuerte corriente socialdemócrata en un mismo sindicato, ni siquiera en un "Sindicato de nuevo tipo".

c) EL PCE CONTRA LA DEMOCRACIA OBRERA

1.- En el seno de la CS de CC.OO.

"Las corrientes, movimientos o tendencias sindicales que estimen conveniente actuar como tales dentro del Sindicato Unitario, tendrán derecho a utilizar en igualdad de condiciones los medios materiales de que se disponga" (La alternativa sindical de CC.OO. Ariza. Junio-76).

"En el interior de la Confederación es previsible la configuración de corrientes de opinión (...) Todos los afiliados tienen derecho a participar en la formación de dichas posiciones, siempre y cuando no adquieran el carácter de corrientes con nombres u organizadas" (Proyecto de Estatutos de la CS

de CC.OO.).

Es evidente que nuestro Partido valoró correctamente la demagogia de que tenía que hacer gala el PC para encubrir su proyecto antidemócratico en lo esencial, aún a costa de un cierto "liberalismo" interno en la fase en que aún aspiraba a realizar sus antiguos planes. Esta era la razón esencial de sus concesiones ante la aparición pública de corrientes minoritarias y no tanto la relación de fuerzas entre éstas y el PC. Una vez liquidada la fase anterior, el PC no ha tardado mucho en demostrar su voluntad de convertir el sindicato "en campo de concentración para trabajadores" (LT).

No podía ser de otra manera. Y, desde luego, el proceso de "limpieza" no ha hecho más que empezar. El próximo otoño nos dará la ocasión de comprobar la intención de la burocracia stalinista de emplear todas las medidas represivas que sean necesarias frente a sus opositores internos.

Otro atentado a la democracia interna, común a todas las centrales dominadas por stalinistas y socialdemócratas en todo el mundo, consiste en limitar en lo posible la estructuración de las secciones y de aquellas federaciones especialmente conflictivas dando todo el protagonismo a los órganos de las uniones.

2.- Contra la democracia directa

Ya hablamos anteriormente de la confluencia de los planes stalinistas con los del Gobierno en lo que respecta a la burocratización de los Comités de Fábrica, así como a la lucha contra el protagonismo de la Asamblea obrera en el seno de la empresa.

La confluencia sigue siendo total en lo que respecta a sus esfuerzos por evitar todo tipo de coordinación entre los Comités, así como la elección de Comités a niveles superiores a la empresa. Sólo se diferenciarían por el "realismo" y "flexibilidad" de que hace gala el PC en este terreno. Las palabras de Sartorius son clarificadoras y no precisan de comentario": "En esta fase de transición nosotros vemos difícil que las centrales sindicales asuman el protagonismo de la negociación a todos los niveles superiores a la empresa" "aunque debemos tender a ello", ya que "es positivo que fuera de la empresa se vaya imponiendo que la negociación con la patronal la desarrolle las centrales". Sin embargo, "no vemos cómo, hoy, se podría evitar (!) el que, por ejemplo, en una localidad determinada haya una asamblea general de trabajadores de una rama, elijan a una serie de compañeros y éstos negocien con la patronal".

IV) POLITICA SINDICAL DEL PSOE

a) LA SOCIALDEMOCRACIA CONSIGUIÓ SU OBJETIVO

Como ya hemos sintetizado en puntos anteriores, el PSOE triunfó en su objetivo de levantar una potente central, pronto mayoritaria en todo el Estado, enfrentándose al Vertical y a la política de CC.OO.

Aunque lo esencial de sus planes ya está conseguido, todavía quedan pendientes algunos aspectos a los que no puede renunciar. En primer lugar, sin ninguna duda la UGT encabezará la batalla por la restitución de sus bienes y por la devolución del patrimonio sindical. Igualmente en estos momentos no puede renunciar todavía a ser la principal abanderada en la consecución de la plena libertad sindical.

No hay que olvidar tampoco que aunque ya hoy cuenta con grandes responsabilidades en el m.o., sigue sin ser la fuerza hegemónica (por más que pueda ser mayoritaria). Los líderes stalinistas siguen teniendo un peso determinante en las masas no afiliadas en los principales centros industriales, y esto va a reflejarse en la relación de fuerzas en los Comités de Fábrica. Este hecho va a seguir favoreciendo el que la burocracia socialdemócrata salga más "limpia" en los próximos conflictos, e incluso que continúe con la misma tónica de prodigar (cada vez menos) ciertos "desmarques" con contenido político total

o parcialmente correcto, todo ello con la finalidad de ganar posiciones progresivamente.

b) UN TRIUNFO PLAGADO DE CONTRADICCIONES

No obstante, la misma política que posibilitó el triunfo de los planes socialdemócratas, no hace más que multiplicar las dificultades de la burocracia, que no han hecho más que comenzar y que indudablemente alcanzarán una gran proporción conforme sus responsabilidades se traduzcan en traiciones del mismo nivel.

La educación de toda una leva de sindicalistas en una batalla clasista contra una institución del Estado burgués, los múltiples desmarques "izquierdistas" frente a traiciones abiertas de la burocracia stalinista, el protagonismo dado a federaciones claves (metal) de cara a implantarse en el corazón del m.o., la inexistencia de una burocracia forjada en todas las instancias organizativas, la contradicción entre la necesidad de ampliar y consolidar el peso entre el proletariado de la UGT y el protagonismo del PSOE en las instituciones de la Monarquía (equivalente a tener que quemarse directamente) etc. Todo ello nos da una idea de las dificultades de la burocracia socialdemócrata para convertir a la UGT en un dócil instrumento de colaboración de clases.

C) EL PSOE CONTRA LA DEMOCRACIA Y LA UNIDAD OBRERA

No es preciso repetir aquí todo lo dicho respecto al PCE. Sólo decir que es íntegramente aplicable al PSOE, con la salvedad de las mayores dificultades de éste para llevarlo a la práctica, por lo explicado en el apartado anterior.

El último Congreso de UGT no fue más que el comienzo de la batalla de la burocracia contra cualquier resquicio de democracia interna.

En cuanto a la oposición del PSOE a la democracia directa, únicamente señalar que sólo se diferencia del PC en su menor "flexibilidad Táctica", lo que le ha valido ya serios enfrentamientos con el movimiento (Construcción de Asturias...), a más de ofrecer al stalinismo valiosas coartadas para justificar la mayor "representatividad" de los cargos del Vertical respecto a las Centrales aún embrionarias en aquellos momentos.

Y en lo que respecta al terreno de la unidad sindical, constatar cómo la UGT se está dejando arrebatar esta bandera por el stalinismo, como ya señalamos al hablar del PC. Hasta ahora esto no le ha ocasionado grandes problemas por las coartadas que le ha dado CCOO con su política frente al Vertical esencialmente, pero a partir de este momento la posición defensiva que se ve obligada a adoptar frente a la demagogia stalinista va a repercutir en su pugna por la hegemonía en el m.o.

Así su postura respecto a la necesidad de un período de homogenización a través de la unidad de acción, al igual que su último invento sobre la necesidad de que primero se unifiquen los sindicatos "comunistas" por un lado y los "socialistas" por otro, no buscan más que ocultar sus pretensiones divisionistas a un proletariado ansioso de unidad, a la vez que como subproducto intenta impedir la posible entrada en la UGT de los "unitarios" (ya que son "comunistas" y deben ir a CCOO) así como acabar de integrar en su seno a la USO, que le puede proporcionar un buen plantel de burócratas muy necesarios para "asestar" sus estructuras.

V) C.N.T.

Aunque evidentemente no podemos decir que la CNT ha tocado techo en lo referente a sus posibilidades de desarrollo, no hay duda que el análisis de las características de su reconstrucción nos muestra las limitaciones objetivas que le impiden volver a jugar un papel determinante en la lucha de clases.

El proletariado forjado y educado por el capital monopolista en grandes centros fabriles, acude esencialmente a las organizaciones que considera socialistas o comunistas. Es principalmente en los sectores más marginales de la clase obrera, más imbuidos por sus propias condiciones materiales de existencia de la ideología pequeño burguesa, donde el anarquismo cuenta con su base social por excelencia.

No hay que olvidar sin embargo lo excepcional de nuestro desarrollo histórico, que convirtió a nuestro país en uno de los pocos donde esta corriente jugó un papel clave en la constitución del proletariado como clase, lo que le ha valido el tejer unos profundos lazos con nuestro movimiento obrero, como consecuencia de lo cual, unido a las traiciones stalinistas y socialdemócratas, es previsible que alcance una influencia mucho mayor de la que a primera vista podría deducirse de la estructura social.

VI) NUESTRA POLÍTICA SINDICAL

1º.— OBJETIVOS CENTRALES

a) Por la libertad sindical

De la situación actual y del análisis que hicimos sobre los planes del gran capital se deduce la gran importancia que va a seguir teniendo la lucha por la libertad sindical.

Así la exigencia de la disolución de la AISS, de la restitución del patrimonio sindical a los trabajadores y de los bienes de la UGT y CNT, de los derechos sindicales en la empresa, del derecho de huelga, seguirán encabezando nuestras plataformas.

Igualmente cobrará cada vez mayor importancia la lucha contra todo tipo de injerencias del Estado tendentes como vimos a limitar, reprimir y obstaculizar los derechos de libre organización y acción sindical. La plena libertad de autoorganización obrera (sindicatos, asambleas, comités) debe ser defendida a todo precio.

b) Por la unidad sindical

Frente a las burocracias stalinista, socialdemócrata y anarquista, los trotskistas continuaremos defendiendo el objetivo irrenunciable de la unidad sindical, objetivo que además contará con una progresiva audiencia entre las masas.

De cada a ello, reafirmar nuestra línea de proponer un CUS democrático inmediato, con la participación de todos los sindicatos obreros, que pongan en pie la CUT regida por la democracia obrera a que aspiran las masas.

c) Por la unidad obrera

En tanto sea un hecho la división sindical, debemos impulsar la unidad de acción en todos sus componentes: AO, AS, coordinación puntual..., con los contenidos programáticos expresados en el Informe Político.

Evidentemente, debemos propugnar que esta unidad entre las organizaciones sindicales se constituya en la palanca para el impulso de las formas superiores de Frente Único de masas: asambleas y comités a todos los niveles posibles.

d) Por la democracia obrera

Del análisis hecho anteriormente de la política del PCE y del PSOE y de la constatación de la práctica de la dirección cetenista, se deriva el gran peso que tendrá este eje en nuestra lucha contra estas burocracias.

Tanto en el aspecto de democracia interna de los sindicatos (derecho a tendencia, estructuración, funcionamiento regular de los órganos, contra las expulsiones, por la autonomía de las distintas instancias...) como en lo que se refiere a la relación de las Centrales con las masas trabajadoras (impulso de asambleas y comités, supeditación a las decisiones de las asambleas...) ya analizamos los rasgos esenciales antidemocráticos de su línea sindical.

En la fase que se abre, totalmente a favor de la corriente

de masas, solamente los trotskistas podemos defender coherentemente este punto esencial de nuestro Programa.

2º.- LLEVEMOS NUESTRO PROGRAMA A LAS MASAS

a) "Ni un solo sindicato reformista sin el fermento comunista" (IC)

Debemos dejar claro que este principio es siempre nuestro punto de partida, y sintetiza lo que debe ser nuestra línea táctica.

Es claro que ello no se contrapone a que temporalmente, por razones derivadas exclusivamente de la debilidad del Partido, pueda darse el caso de concentrar todos nuestros militantes en la Central que permita una más rápida implantación entre las masas. Concretando en el momento actual, nuestro Partido debe plantearse el reparto de sus fuerzas militantes como sigue:

- Priorización absoluta de UGT, tanto en función de las características ya señaladas de esta Central, como de los lazos que conseguimos tejer con su masa de afiliados en su proceso de reconstrucción.

- Introducción de camaradas en la CNT. Hay que señalar que las fuerzas que dediquemos no deben ser proporcionales al peso numérico de esta Central, ya que la implantación que logrará en los sectores más marginales y por tanto más oprimidos, nos obliga a prestarle una atención especial.

- Sin descartar la posible introducción de algún militante en CC.OO., lo esencial a tener en cuenta es que no debemos desimplantar a posibles miembros de esta Central que sean ganados a nuestro Partido y hayan conseguido tejer lazos con sus afiliados en el proceso de construcción de la Confederación como sindicato de masas.

Por último señalar que aunque no hay que desechar la posibilidad de cambiar de sindicato algún militante, sólo sería en casos excepcionales.

b) Por una práctica de masas en los Sindicatos

Indudablemente este epígrafe tiene un contenido amplísimo. Podría incluir una ingente cantidad de aspectos concretos de la intervención cotidiana en los sindicatos que no pueden ser objeto de esta Resolución, aunque la inexperiencia de nuestro Partido en este terreno obligará a poner alguna mediación de otro tipo.

Es evidente que no hay ninguna regla universal a la que podamos referirnos. Sólo recordar que "es necesario adaptarnos a las condiciones concretas de los sindicatos en cada país, a fin de movilizar a las masas, no solamente contra la burguesía, sino también contra el régimen totalitario imperante en los mismos sindicatos y contra los dirigentes que potencian este

régimen" (L.T.). Claro que esto engloba desde "aprender a trabajar discretamente en los sindicatos, empleando un lenguaje común con las masas sin descubrirnos a la burocracia" (L.T.), hasta "crear en todos los casos en que sea posible organizaciones de combate autónomas que respondan mejor a los objetivos de la lucha de masas contra la sociedad burguesa, sin amedrentarse, si fuera necesario, frente a una ruptura abierta con el aparato conservador de los sindicatos" (PT).

En el periodo inmediato, si bien ya señalamos tanto la ofensiva de la burocracia como las posibilidades de desborde por parte de multitud de instancias de las Centrales, no es previsible que lleguemos a los extremos que citamos de Trotsky, en el primer caso por imposibilidad de las direcciones sindicales de imponer rápidamente un régimen policial, y en el segundo por lo limitado de nuestras fuerzas actuales.

Un punto específico de este apartado corresponde al trabajo de tendencia en los sindicatos. A este respecto hay que tener en cuenta que no hay que confundir la necesidad de defender todo nuestro Programa en su seno, con la mediación táctica de que nos dotamos para hacer más eficaz su defensa. Para decidir esto es preciso analizar todos los factores en presencia: nuestra implantación, distintas corrientes de masas que operan en su seno, relación de fuerzas entre ellas....

Las normas esenciales que debemos deducir son por tanto:

- Sobre el contenido programático de la tendencia: debe ser el que responda a la voluntad de movilización de una corriente de masas (esté o no vertebrada por otros partidos).

- Sobre el nivel de estructuración, funcionamiento y aparición: responden únicamente a la relación de fuerzas lograda por la corriente de masas opositora en el seno del Sindicato.

Entregado el 13 de setiembre de 1977

Tirado el 19 de setiembre de 1977

